

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 26-2024, celebrada el día 26 de agosto del año
5 2024 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal
8 Viviana Loaiciga Corea Vicepresidente Municipal
9 Doris Alán Muñoz Regidora Suplente en Ejercicio
10 Esteban Caballero León Regidor Propietaria
11 Grethel Salazar Martínez Regidora Propietaria
12 María de los Ángeles Gómez Jiménez Regidora Suplente
13 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente
14 Dilsia Andrea Cajina Vargas Regidora Suplente
15 José Antonio Flores Velázquez Regidor Suplente
16 Rosita Elena Mairena Lanza Síndica Propietario
17 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente
18 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente

19
20 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz
21 Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de
22 Tecnología e Información Municipal, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de
23 Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

24
25 1. Punto único

26
27 1.1 Conocer Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y estudio,
28 análisis, y aprobación Presupuesto Extraordinario N° 02-2024.

29
30 2. Cierre de Sesión.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: señores regidores
2 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, Daniel, Nayeli,
3 querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy
4 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria número 26-2024,
5 Punto único Conocer Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y
6 estudio, análisis, y aprobación Presupuesto Extraordinario N° 02-2024, punto
7 dos cierres de sesión.

8

9 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del
10 día ponernos en manos del Señor para que nos guíe, nos ilumine vamos a iniciar
11 con la oración;

12

13 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: El compañero José
14 Manuel Vargas por razones de salud no se encuentra presente, lo cual le solicito
15 a la compañera Doris Alán, tome el lugar.

16

17

PUNTO ÚNICO

18 1.- Se conoce documento firmado por la señora Doris Alán Muñoz, Secretaria de
19 Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual:

20

21 La presente es para saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones.
22 Para su conocimiento y los trámites correspondientes, la Comisión de Hacienda
23 y Presupuesto procede a remitir el siguiente Dictamen de Comisión referente al
24 análisis y discusión del Presupuesto Extraordinario #02-2024 de la siguiente
25 manera:

26 **Dictamen Presupuesto Extraordinario N° 02-2024 de la Municipalidad de La**
27 **Cruz**

28 Al ser las quince horas con treinta minutos del 21 de agosto del año dos mil
29 veinticuatro, se realiza la sesión extraordinaria 02-2024 de la Comisión de
30 Hacienda y Presupuesto.

1 El espacio que se facilita para efectuar la reunión es la sala de reuniones del
2 Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Cruz, utilizando la modalidad de
3 participación presencial, los (as) señores(as) presentes a dicha sesión se citan
4 a continuación:

- 5 - Doris Alan Muñoz, (Participa de manera presencial)
- 6 - Marielos Gómez Jiménez, (Participa de manera presencial)
- 7 - Jesús Caballero León, (Participa de manera presencial)
- 8 - Julio Camacho Gallardo (Participa de manera presencial)

9

10 Asisten como asesores de la Comisión los siguientes funcionarios Municipales:

- 11 - Laura Moraga Rodríguez (Directora Financiera), participa de manera
12 presencial
- 13 - Rodolfo Gómez Jiménez (Director Administrativo), participa de manera
14 presencial
- 15 - Marcela Barquero Cortés (Coordinadora y Planificadora Municipal),
16 participa de manera presencial

17

18 Punto de la Agenda:

19 Analizar el Presupuesto Extraordinario #02-2024 (Oficio de remisión **MLC-DAM-**
20 **OF-414-2024**) firmado por el señor Alcalde Luis Alonso Alan Corea.

21 El señor Julio Camacho Gallardo agradece la presencia de todos (as) y solicita
22 a los compañeros (as) presentes valorar el documento y en vista del tema
23 financiero que nos brinden una explicación la funcionaria Laura Moraga Directora
24 Financiera y la funcionaria Marcela Barquero Planificadora Municipal.

25 Se procede a detallar Plan Presupuesto Extraordinario N°. 02-2024 por el monto
26 de $\text{¢}363\,085\,773,84$ (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES
27 OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 84/100),
28 distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

29 **PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de $\text{¢}363\,085\,773,84$ (Trescientos sesenta
30 y tres millones ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres con 84/100).

1 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit libre resultado de
2 Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del año 2023, aprobado mediante ajuste
3 a la Liquidación Presupuestaria del año 2023 mediante acuerdo #2-7 de la
4 Sesión Ordinaria #16-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz
5 Guanacaste, el día 10 de julio del año en curso e ingresos ordinarios
6 provenientes de transferencia realizada por el Ministerio de Obras Públicas y
7 Transportes, monto pendiente de presupuestar para el periodo 2024, partida 001
8 según alcance N°. 245 al diario oficial La Gaceta N°. 229 del 11 de diciembre
9 2023.

10 No omito manifestar que se procedió a actualizar la información plurianual 2024-
11 2027, para lo cual se requiere que el Concejo Municipal tome acuerdo de
12 conocimiento sobre dicha información.

13 Así mismo, se adjunta el Modelo de guía interna de verificación de requisitos del
14 bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
15 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
16 presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaborada por la Licda.
17 Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera.

18 Una vez analizado y estudiado se toman los siguientes acuerdos:

19 **A) ACUERDO:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
20 recomendar al Concejo Municipal de la Cruz aprobar el PAO o Plan
21 Presupuesto Extraordinario N°. 02-2024 por el monto de ¢363 085 773,84
22 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO
23 MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 84/100), distribuido por
24 programas presupuestarios de la siguiente manera:

25 **PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢363 085 773,84 (Trescientos sesenta
26 y tres millones ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres con 84/100).

27 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit libre resultado de
28 Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del año 2023, aprobado mediante ajuste
29 a la Liquidación Presupuestaria del año 2023 mediante acuerdo #2-7 de la
30 Sesión Ordinaria #16-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz

1 Guanacaste, el día 10 de julio del año en curso e ingresos ordinarios
2 provenientes de transferencia realizada por el Ministerio de Obras Públicas y
3 Transportes, monto pendiente de presupuestar para el periodo 2024, partida 001
4 según alcance N°. 245 al diario oficial La Gaceta N°. 229 del 11 de diciembre
5 2023.

6 Así mismo, se adjunta el Modelo de guía interna de verificación de requisitos del
7 bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
8 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
9 presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaboradas por la
10 Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera y por el Departamento de
11 Coordinación y Planificación Municipal a cargo de la funcionaria Marcela
12 Barquero Cortés. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS**
13 **A FAVOR** (Doris Alan Muñoz, Marielos Gómez Jiménez, Jesús Caballero León
14 y Julio Camacho Gallardo).

15 **B) ACUERDO:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
16 recomendar al Concejo Municipal de la Cruz aprobar el POA el cual detalle
17 los objetivos, metas, indicadores, áreas estratégicas y matrices
18 Programáticas elaborado por el Departamento de Coordinación y
19 Planificación Municipal a cargo de la funcionaria Marcela Barquero
20 Cortés. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A**
21 **FAVOR** (Doris Alan Muñoz, Marielos Gómez Jiménez, Jesús Caballero
22 León y Julio Camacho Gallardo).

23 **C) ACUERDO:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda
24 recomendar al Concejo Municipal de la Cruz el conocimiento del
25 Presupuesto plurianual 2024-2027. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR** (Doris Alan Muñoz, Marielos
27 Gómez Jiménez, Jesús Caballero León y Julio Camacho Gallardo).

28

29 Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las dieciséis horas
30 dos minutos.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias,
2 algún compañeros o compañeras que desee externar algo al respecto, sino la
3 propuesta seria aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto
4 Municipal de La Cruz, en relación a la aprobación del Presupuesto Extraordinario
5 N° 02-2024 y Plan Anual Operativo Extraordinario N°02-2024, por el monto ¢363
6 085 773,84 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y
7 CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 84/100), ¿si estamos de
8 acuerdo compañeros y compañeras?,
9

10 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Buena tardes a
11 todos, en mi caso yo lo voy a votar negativo porque desconozco la información
12 que hay en eso que vieron en la comisión, como no se me facilitó la información,
13 no sé qué hay ahí.
14

15 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias
16 regidora, entonces quedaría aprobado en firme definitivo y dispensado el trámite
17 de comisión con cuatro votos a favor y 1 en contra.
18

19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
21 dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, en
22 relación a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 02-2024 y Plan Anual
23 Operativo Extraordinario N°02-2024, por el monto ¢363 085 773,84
24 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL
25 SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 84/100). **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
27 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
28 **Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, Viviana Loaciga Corea y Doris**
29 **Alán Muñoz, Regidora Suplente en Ejercicio) y 1 en contra (Grethel Salazar**
30 **Martínez).**

1 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0414-2024, firmado por el señor Luis Alonso
2 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite Plan Presupuesto Extraordinario
3 N°. 02-2024 por el monto de ¢363 085 773,84 (TRESCIENTOS SESENTA Y
4 TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES
5 CON 84/100), distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:
6 **PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢363 085 773,84 (Trescientos sesenta
7 y tres millones ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres con 84/100).

8 Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit libre resultado de
9 Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del año 2023, aprobado mediante ajuste
10 a la Liquidación Presupuestaria del año 2023 mediante acuerdo #2-7 de la
11 Sesión Ordinaria #16-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz
12 Guanacaste, el día 10 de julio del año en curso e ingresos ordinarios
13 provenientes de transferencia realizada por el Ministerio de Obras Públicas y
14 Transportes, monto pendiente de presupuestar para el periodo 2024, partida 001
15 según alcance N°. 245 al diario oficial La Gaceta N°. 229 del 11 de diciembre
16 2023.

17 No omito manifestar que se procedió a actualizar la información plurianual 2024-
18 2027, para lo cual se requiere que el Concejo Municipal tome acuerdo de
19 conocimiento sobre dicha información.

20 Así mismo, se adjunta el Modelo de guía interna de verificación de requisitos del
21 bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
22 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
23 presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaborada por la Licda.
24 Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera.

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
N°. 02-2024**

La Cruz, agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2024



**SECCION DE INGRESOS
INGRESOS ESTIMADOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	363 085 773,84	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	139 618 372,00	38,45%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139 618 372,00	38,45%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	139 618 372,00	38,45%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	139 618 372,00	38,45%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	139 618 372,00	38,45%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	223 467 401,84	61,55%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	223 467 401,84	61,55%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	223 467 401,84	61,55%



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2024



**SECCION DE GASTOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	EGRESOS TOTALES	363 085 773,84	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	137 436 769,05	37,85%
5	BIENES DURADEROS	225 649 004,79	62,15%



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2024



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	363 085 773,84	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	137 436 769,05	37,85%
5	BIENES DURADEROS	225 649 004,79	62,15%

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 27 de julio 2024



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2024



EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

CODIGO		PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		363 085 773,84		363 085 773,84
		100,00%	100,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	137 436 769,05	37,85	137 436 769,05
	ALIMENTOS Y PRODUCTOS			
2.02	AGROPECUARIOS	137 436 769,05	37,85	137 436 769,05
	2.02.02 Productos agroforestales	137 436 769,05	37,85	137 436 769,05
5	BIENES DURADEROS	225 649 004,79	62,15	225 649 004,79
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	225 649 004,79	62,15	225 649 004,79
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	139 618 372,00	38,45	139 618 372,00
	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	86 030 632,79	23,69	86 030 632,79

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 27 de julio 2024



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2024



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	363 085 773,84	100,00%
1	GASTOS CORRIENTES	137 436 769,05	37,85%
2	GASTOS DE CAPITAL	225 649 004,79	62,15%



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2024



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

	DETALLE DEL GASTO SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		363 085 773,84	100,00%	363 085 773,84
1	GASTOS CORRIENTES	137 436 769,05	37,85%	137 436 769,05
1,1	GASTOS DE CONSUMO	137 436 769,05	37,85%	137 436 769,05
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	137 436 769,05	37,85%	137 436 769,05
2	GASTOS DE CAPITAL	225 649 004,79	62,15%	225 649 004,79
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	225 649 004,79	62,15%	225 649 004,79
2.1.2	Vías de comunicación	139 618 372,00	38,45%	139 618 372,00
2.1.5	Otras obras	86 030 632,79	23,69%	86 030 632,79



SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
CUADRO N°.1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
								Corriente	Capital
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	139 618 372,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial (Bienes duraderos)	139 618 372,00		139 618 372,00
						TOTAL	139 618 372,00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	223 467 401,84	III	06		Mejoras áreas deportivas del cantón (materiales)	137 436 769,05	137 436 769,05	
						Mejoras áreas deportivas del cantón (bienes duraderos)	86 030 632,79		86 030 632,79
						TOTAL	223 467 401,84		
TOTALES		363 085 773,84					363 085 773,84	137 436 769,05	225 649 004,79

Yo Laura Moraga Rodríguez, cédula 503140399, en calidad de Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporado en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2024.

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 27 de julio 2024

Firma del funcionario responsable:



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
CUADRO N°.2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

CÓDIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACION OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	223 467 401,84	Programa III	2.02.02 Productos agroforestales	137 436 769,05
				5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	86 030 632,79
TOTAL		223 467 401,84			223 467 401,84

Yo Laura Moraga Rodríguez, cédula de identidad 503140399, vecina de Liberia, Guanacaste, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario N°. 02-2024.

Firma del funcionario responsable: _____



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	139 618 372,00	38,45%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se incorpora el monto de $\text{¢}139\,618\,372,00$ (ciento treinta y nueve millones seiscientos dieciocho mil trescientos setenta y dos con 00/100) provenientes de transferencia realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, monto pendiente de presupuestar para el periodo 2024, partida 001 según alcance N°. 245 al diario oficial La Gaceta N°. 229 del 11 de diciembre 2023.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	223 467 401,84	61,55%
------------------------------	------------------------	-----------------------	---------------

Se incorpora el monto de $\text{¢}223\,467\,401,84$ (Doscientos veintitrés millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos uno con 84/100), correspondientes al Superávit Libre, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, el cual fue aprobado mediante ajuste a la Liquidación Presupuestaria del año 2023 mediante acuerdo #2-7 de la Sesión Ordinaria #16-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 10 de julio del año en curso.



JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorpora el monto de ₡137 436 769.05 (ciento treinta y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos sesenta y nueve con 0/100) en la subpartida de productos agroforestales del proyecto denominado Mejoras áreas deportivas del cantón de La Cruz, para cancelación de la Licitación Menor 2023LE-000002-0029400001, Contratación para la adquisición e instalación de zacate jengibrillo en áreas deportivas en el cantón de La Cruz, adjudicado a la empresa Agrícola Roca de Belén Sociedad Anónima, mediante acuerdo N°2-5, de la sesión ordinaria N°76-2023, verificada por la municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 20 de diciembre del año 2023. Dicha contratación quedó separada como compromiso presupuestario al 31 de diciembre 2023 pero no fue liquidada al 30 de junio 2024.

Del oficio MLC-APM-OF-018-2024, suscrito por el Señor Pedro Emanuel Mejía García, Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo y la Señora Hannia Zepeda Vargas Gestora de Proyectos Municipales el cual se adjunta como anexo a este presupuesto, se extrae la justificación correspondiente con la finalidad de incorporar los recursos necesarios en el presupuesto Extraordinario N°. 02-2024.

Al respecto se indica lo siguiente:

Licitación Menor 2023LE-000002-0029400001 Contratación para la adquisición e instalación de zacate jengibrillo en áreas deportivas en el cantón de La Cruz

Para dicha contratación se deberá gestionar el 100% de la contratación que corresponde a ₡144.329.982,00 (ciento cuarenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil novecientos ochenta y dos colones con cero céntimos).

Detallados de la siguiente manera:

1 Línea #1. Compra de zacate y engramado plaza de futbol Colonia Bolaños
2 ₡32.805.782,00 (treinta y dos millones ochocientos cinco mil setecientos ochenta
3 y dos colones con cero céntimos).

4 Línea #2. Compra de zacate y engramada plaza de futbol La Garita
5 ₡30.641.550,00 (treinta millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos
6 cincuenta colones con cero céntimos).

7 Línea #3. Compra de zacate y engramado plaza de futbol Los Palmares
8 ₡32.573.900,00 (treinta y dos millones quinientos setenta y tres mil novecientos
9 colones con cero céntimos).

10 Línea #4. Compra de zacate y engramado plaza de futbol La Lajosa
11 ₡25.948.700,00 (veinticinco millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos
12 colones con cero céntimos).

13 Línea #5. Compra de zacate para engramado plaza El Gallo ₡22.360.050,00
14 (veintidós millones trescientos sesenta mil cincuenta colones con cero céntimos).

15 La solicitud de gestionar nuevamente dichos presupuestos se debe a que, durante
16 la ejecución de los trabajos, se han registrado situaciones de fuerza mayor como
17 condiciones climáticas adversas, particularmente intensas lluvias, que han
18 impactado la coordinación de las labores. Estas condiciones también han
19 dificultado el acceso a las comunidades para la evaluación del proyecto. La
20 continuidad de las operaciones normales podría acarrear consecuencias
21 negativas, ya que es crucial contar con condiciones climáticas favorables para
22 corregir la nivelación del terreno y proceder con la siembra de zacate, asegurando
23 su adecuada fijación al suelo.

24 Además, las condiciones topográficas han presentado obstáculos, con presencia
25 de mantos rocosos que han requerido ser removidos para nivelar el terreno.

26 Es fundamental destacar que la licitación menor bajo el número de procedimiento
27 2023LE-000002-0029400001 está condicionada por el progreso de la licitación
28 reducida 2023LD-000101-0029400001, ya que el proceso de rectificación de la
29 nivelación del terreno debe completarse antes de la siembra del zacate.
30



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
DIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 02-2024



5. BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico en la subpartida de Vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial por el monto de ¢139 618 372,00 (ciento treinta y nueve millones seiscientos dieciocho mil trescientos setenta y dos con 00/100), para la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	CODIGO CAMINO	MONTO ASIGNADO	Partida Presupuestaria	Nombre de Partida	DESCRIPCION
Construcción de alcantarilla de cuadros en Piedras Azules de santa Cecilia	C-5-10-002	¢45 000 000,00	II-02-01-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	Construcción de alcantarilla de cuadros en Piedras Azules de santa Cecilia
Mejoramiento de sistema de drenajes y Mejoramiento de superficie de rueda con mezcla asfáltica en caliente en cuadrante Cujiniquil (Las Vegas y calles de las torres del ICE)	C-5-10-026	¢94 618 372,00	II-02-01-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de superficie de rueda con mezcla asfáltica o TSB 3 en caliente de un tramo del camino San Rafael y Belice
Total		¢139 618 372,00			

Dichos recursos fueron aprobados mediante acuerdo #2 de la Sesión Extraordinaria #03-2024, celebrada por la Junta Vial Cantonal de La Municipalidad de La Cruz, el día 29 de julio del año 2024.

También se incluye el monto de ¢86 030 632,79 (Ochenta y seis millones treinta mil seiscientos treinta y dos con 79/100) en la subpartida de Otras construcciones, adiciones y mejoras del proyecto denominado Mejoras áreas deportivas del cantón de La Cruz, para cancelación de la Licitación Reducida 2023LD-000101-0029400001 Contratación para mejoras de áreas deportivas en el cantón de La Cruz, adjudicada a la empresa Agrícola de Belén, S.A.

Dicha contratación quedó separada como compromiso presupuestario al 31 de diciembre 2023 pero no fue liquidada en su totalidad al 30 de junio 2024.

Del oficio MLC-APM-OF-018-2024, suscrito por el Señor Pedro Emanuel Mejía García, Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo y la Señora Hannia Zepeda Vargas, Gestora de Proyectos Municipales el cual se adjunta como anexo a este presupuesto, se extrae la justificación correspondiente con la

1 finalidad de incorporar los recursos necesarios en el presupuesto Extraordinario
2 N°. 02-2024.

3 Al respecto se indica lo siguiente:

4 **Licitación Reducida 2023LD-000101-0029400001 Contratación para mejoras**
5 **de áreas deportivas en el cantón de La Cruz**

6 Para esta contratación es necesario gestionar un total de ₡86.030.632,80
7 (ochenta y seis millones treinta mil seiscientos treinta y dos colones con ochenta
8 céntimos).

8 De esta contratación se han realizado las siguientes actividades:

9 Línea #1: Mejoras en la cancha de fútbol de Colonia Bolaños.

10 En la plaza se ha completado la nivelación, con un porcentaje de avance del
11 8.34%, lo cual implica que queda por cancelar un monto de ₡42.715.306,00
12 (cuarenta y dos millones setecientos quince mil trescientos seis colones con cero
13 céntimos).

13 Línea #2: Mejoras en la cancha de fútbol de La Garita.

14 En la plaza de La Garita, se ha completado la nivelación y queda pendiente
15 finalizar el enmallado, con un progreso del 25.73%. El monto por cancelar es de
16 ₡29.451.615,30 (veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos
17 quince colones con treinta céntimos).

17 Línea #3: Mejoras en la cancha de fútbol de Los Palmares.

18 En la plaza de Los Palmares, se ha alcanzado un avance del 61.74%. Se efectuó
19 un pago de ₡12.717.411,60 (doce millones setecientos diecisiete mil
20 cuatrocientos once colones con sesenta céntimos), que cubre las actividades de
21 nivelación láser y enmallado al 90%. Aún están pendientes los trabajos de
22 drenaje, y queda un monto por cancelar de ₡8.478.274,40 (ocho millones
23 cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro colones con cuarenta
24 céntimos).

25 Línea #4: Mejoras en la cancha de fútbol de La Lajosa.

26 Para la plaza de La Lajosa, se ha realizado un pago de ₡2.468.220,18 (dos
27 millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos veinte colones con dieciocho
28 céntimos).

29

30

1 céntimos) por la nivelación completada, alcanzando un avance del 60%. Aún
 2 están pendientes los trabajos de drenaje, y queda un monto por cancelar de
 3 ₡1.645.480,10 (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta
 4 colones con diez céntimos).

5 Línea #5: Mejoras en la cancha plaza El Gallo.

6 En la plaza del Gallo, aún no se presenta avance, y el monto pendiente por
 7 cancelar es de ₡3.739.957,10 (tres millones setecientos treinta y nueve mil
 8 novecientos cincuenta y siete colones con diez céntimos).

9 **CUADRO N°. 3.**

10 **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Recursos Humanos)**

11 **Año 2024**

12 **Municipalidad de La Cruz**

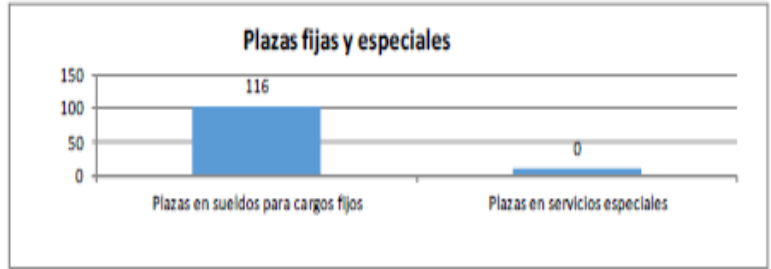
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo							2						
Profesional	16	0	0	7	9		23	0	0	23			
Técnico	10	0		5	5		14		0	14			
Administrativo	8			8			1			1			
De servicio	42			26	17		0			0			
Total	76	0	0	46	31	0	40	0	0	38	0	0	0

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinario	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro
Cargos fijos	101	0	0	0	109	8
Servicios especiales	10	0	0	0	3	7
Procesos sustantivos	68	0	0	0	70	2
Procesos de apoyo	43	0	0	0	42	1

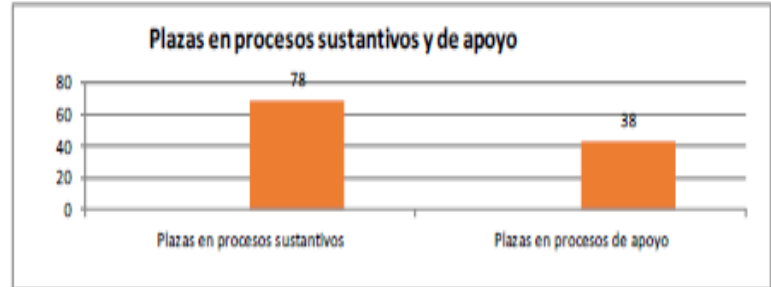
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RESUMEN:

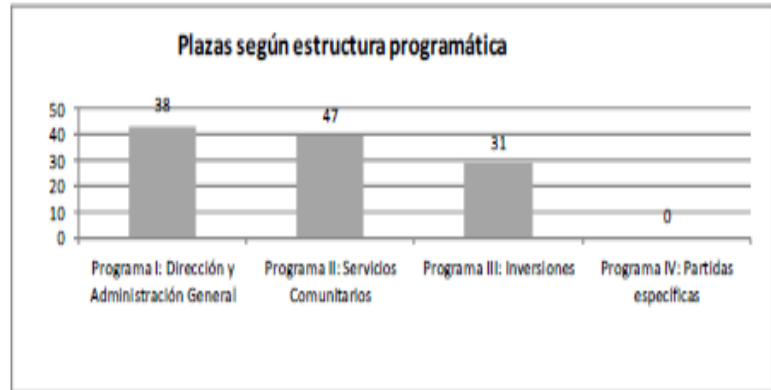
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	116
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	116



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	78
Plazas en procesos de apoyo	38
Total de plazas	116



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	38
Programa II: Servicios Comunitarios	47
Programa III: Inversiones	31
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	116



Elaborado por: Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos

24 de mayo de 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N°. 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
EN ESTE PRESUPUESTO, NO SE DAN ESTE TIPO DE APORTES			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 27 de julio de 2024

ANEXO N°. 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	137 436 769,05
5 BIENES DURADEROS	225 649 004,79
TOTAL	363 085 773,84

Elaborado por:
Licda. Laura Moraga Rodríguez
Fecha: 27 de julio de 2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
-En miles de colones corrientes-

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2 660 497,90	2 636 377,65	2 742 934,53	2 710 231,63
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	525 182,57	527 644,02	523 427,00	533 425,13
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	349 280,68	332 850,79	321 628,55	329 766,76
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25 292,91	31 360,02	32 795,51	36 156,76
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	458 762,90	492 378,16	498 171,05	525 101,52
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	223 325,04	304 895,99	307 431,81	341 342,11
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	6 000,00	5 005,96	5 255,37	7 551,70
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	28 480,54	37 865,98	40 408,18	47 840,69
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 044 173,25	904 376,73	1 013 817,06	889 046,95
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 789 782,73	1 563 109,34	1 582 640,63	1 627 940,19
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 789 782,73	1 563 109,34	1 582 640,63	1 627 940,19
3. FINANCIAMIENTO	1 617 261,40	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	501 059,22	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 116 202,18	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6 067 542,03	4 199 486,99	4 325 575,16	4 338 171,82

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	3 843 466,12	3 521 405,18	3 563 475,88	3 607 583,03
1.1.1 REMUNERACIONES	1 854 385,43	1 874 210,69	1 896 138,96	1 910 360,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 744 033,36	1 454 521,00	1 471 623,90	1 489 712,95
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	245 047,32	192 673,49	195 713,03	207 510,08
2. GASTO DE CAPITAL	2 118 097,49	611 345,92	692 783,39	657 463,75

1

2	2.1.2 Vías de comunicación	1 112 343,49	558 825,59	624 785,38	580 985,62
3	2.1.5 Otras obras	613 142,17	33 920,33	40 716,02	49 945,63
4	2.2.1 Maquinaria y equipo	78 491,33	5 600,00	9 782,00	6 782,50
5	2.2.2 Terrenos	220 191,02	0,00	0,00	0,00
6	2.2.3 Edificios	77 429,49	0,00	0,00	0,00
7	2.2.4 Intangibles	16 500,00	15 000,00	17 500,00	19 750,00
8	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	105 978,42	66 735,90	69 315,89	73 125,05
9	TOTAL	6 067 542,03	4 199 486,99	4 325 575,16	4 338 171,82

10 Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: A continuación se detalla los ejes y objetivos estratégicos que vinculan el Presupuestos Plurianual con la
11 planificación institucional de mediano y largo plazo para los períodos en estudio:

- 12 - Ejecución de obra pública para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en La Cruz.
- 13 - Ejecución de actividades de coordinación inter distrital, inter institucional e inter organizacional que se enfoquen en el mejoramiento de las condiciones de seguridad
14 ciudadana del cantón.
- 15 - Diversificación permanente de las opciones educativas para todas las edades, así como, formación profesional y técnica en el cantón.
- 16 - Políticas cantonales de mejoramiento continuo de los servicios públicos del Cantón, las cuales fomentan buenas prácticas de uso y manejo del recurso hídrico, para la
17 sostenibilidad del agua y abastecimiento de las familias en el Cantón.
- 18 - Inversión de recursos para lograr una Infraestructura Cantonal en excelente estado, con un adecuado y de fácil acceso para el desarrollo humano cantonal.
- 19 - Ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, con integración de empresa públicas, privadas
20 e inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente.
- 21 - Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la participación ciudadana.

22 En el punto de Área Estratégica de Desarrollo Institucional Municipal el Plan Estratégico Municipal menciona otros temas relevantes:

- 23 - Que las direcciones junto con los departamentos planifiquen las compras con tiempo estimando la necesidad de acuerdo a la demanda de servicios.
- 24 - Elaborar una estimación semestral de los requerimientos de cada departamento y distribuir en el calendario anual fechas específicas para la presentación de compras.
- 25 - El adquirir un Sistema como el DECSIS para el registro integral de ingresos y egresos, medible y confiable alimentando un base de datos interactiva con diferentes
26 responsables de áreas internas, que facilitan datos para la toma de decisiones.
- 27 - La incorporación de la tecnología con modalidades virtuales en la capacitación, simplificación de trámites mediante un sistema de base de datos, para una mejora en el
28 control de los documentos y archivos de procesos de compra.
- 29 - Capacitar en contratación administrativa a todos los departamentos y especialmente al personal que tiene que participar en los procedimientos de adquisición de bienes y
30 servicios, asegurando el cumplimiento de utilizar la herramienta SICOP.
- 31 - Como parte de las mejoras en el cumplimiento y enlace de los objetivos de mediano y largo plazo se actualizó el reglamento de acuerdo a las necesidades actuales que han
32 cambiado, por ejemplo, el trámite de Caja Chica, el cual se modificó para realizar más compras por ese medio, ya que anteriormente el monto máximo era 40 mil colones y
33 actualmente el monto habilitado es de 300 mil colones.
- 34 - Se elaboró el Reglamento de Control Interno y el Sistema Específico de Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional SEVRI, cumpliendo con las
35 disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

36 Establecer un instrumento de evaluación para determinar la ejecución para el seguimiento y control, a su vez de implementar las Autoevaluaciones de Control Interno.

37 Como parte del fortalecimiento se facilitan jornadas de capacitación al personal en manejo de licitaciones y Ley de Contratación Administrativa, formación al personal e
38 implementación de un sistema adecuado y eficiente para el manejo de los procesos (base de datos).

39 Se conformó una comisión interna Municipal para elaborar la actualización del manual de puestos en acompañamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

40 Actualmente nuestro municipio cuenta con Plan Estratégico Municipal, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan de Gobierno.

41 La Ejecución, el seguimiento y la evaluación de la planificación del ordenamiento territorial (Plan Regulador) en el Cantón de La Cruz, se realiza con la integración de empresa
42 públicas, privadas e inversionistas que consoliden la dinámica financiera y el equilibrio de los recursos naturales en armonía con el Ambiente. Para la elaboración del Diseño,

1 la ejecución, seguimiento y evaluación se brindan acciones educativas y formativas en relación a la democracia local y la participación.

2 **Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

3 - Para la proyección plurianual del periodo 2024-2027 se analizaron los resultados de años anteriores en donde se evidenció un comportamiento de cumplimiento en la
4 ejecución de los ingresos en el programa de Inversiones, en donde el ingreso correspondiente a la Ley 8114, ha venido en crecimiento año con año por lo que se ha logrado
una ejecución en los proyectos de la red vial cantonal de forma satisfactoria.

5 - Se espera un crecimiento sostenido durante los años 2025-2027 de este ingreso el cual permitirá a futuro seguir invirtiendo en más proyectos de vías de comunicación.

6 - También fue importante analizar el comportamiento del ingreso correspondiente al impuesto sobre Bienes Inmuebles, uno de los ingresos de relevancia, el cual ha tenido un
comportamiento de crecimiento sostenido en el tiempo lográndose cumplir con las metas proyectadas con respecto al proyecto de Catastro Municipal y financiamiento de
servicios comunitarios y otros proyectos de inversión.

7 Sobre este ingreso se realizó una estimación conservadora para los próximos años.

8 - El ingreso correspondiente al cobro de canon de Zona Marítimo terrestre ha venido en aumento año con año por lo que estos recursos han sido aprovechados en proyectos
de mejoramiento en el cantón y el servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre. Así también se pretende aprovechar estos recursos en la elaboración de planes
reguladores para el cantón y pago de mejoras en la zona turística por medio de expropiaciones. Es por lo anterior que se estimó un crecimiento importante de este ingreso
9 para los próximos años del periodo plurianual 2024-2027.

10 - Como punto de mejora se aprobó este año, el Plan Turístico Cantonal con el cual se pretende resaltar el potencial de riqueza del cantón de La Cruz y la activación
económica del comercio y áreas protegidas, propiciando un proceso de gestión local que permita alcanzar los consensos necesarios para asumir el reto que supone mejorar la
competitividad, la generación de capital social y ambiental, facilitar la generación de beneficios económicos y responder de manera innovadora a las necesidades y
11 expectativas de los turistas, permitiendo un crecimiento en los ingresos tributarios para los próximos años.

12 - También es importante destacar el comportamiento de los ingresos por servicios comunitarios los cuales han tenido un comportamiento deficitario en su mayoría pero como
medida para asegurar la sostenibilidad de los servicios se procedió con la actualización de las tasas en conjunto con la asesoría del Instituto de Formación y Asesoría
13 Municipal (IFAM), por lo que la gestión de aprobación de las nuevas tasas se espera se realice en el segundo semestre del año 2024 y se incorporen los recursos a la
corriente presupuestaria estimándose así un crecimiento de este ingreso para los periodos siguientes de la visión plurianual.

14 - Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los contribuyentes, realizando
actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando así también reducir los niveles de morosidad.

15 - La partida de sumas sin asignación se mantienen fondos del 20% de pagos de mejora en la Zona Marítimo Terrestre, fondo del plan de lotificación y la utilidad para el
desarrollo en servicios.

16 - La partida de maquinaria y equipo se estima de baja para los próximos años debido a que se incorpora únicamente equipo necesario para la gestión operativa y
administrativa y no se contempla equipo de producción para el desarrollo de proyectos de inversión.

17 En la estimación plurianual 2024-2027 se analizó el comportamiento en los ingresos por transferencias provenientes de la Ley 9154 Impuesto de Fronteras el cual ha venido
18 disminuyendo de forma significativa desde el año 2020 con la afectación de la pandemia Covid-19.

19 - Se estima un crecimiento en los ingresos moratorios debido a que este ha sido el comportamiento histórico de este rubro durante los últimos años.

20 - En esta estimación plurianual, no se incorporan nuevas fuentes de financiamiento para los ejercicios siguientes.

21 - Las estimaciones en los gastos se realizan de acuerdo al comportamiento de periodos anteriores y las necesidades detectadas por la Administración para la buena
operatividad del Gobierno Local en los periodos siguientes. También se tomó en cuenta la transición en cuanto al tema de remuneraciones producto de la entrada en vigencia
para este año de la nueva Ley Marco del empleo público con la cual se espera un crecimiento para los años siguientes en la partida de remuneraciones debido a la
implementación de la nueva escala de salarios globales aprobada en el año 2023.

22 - La partida de adquisición de bienes y servicios se proyecta con un crecimiento considerable, pero se seguirán manteniendo y aplicando políticas de contención del gasto en
la ejecución de los recursos.

23 - El aumento en remuneraciones obedece a la aplicación de salarios globales y la subpartida con aumento más significativo es la de suplencias.

24 - Las estimaciones de ingresos y gastos plurianual se definieron de acuerdo con los principios de sostenibilidad y equilibrio presupuestario.

25 - Para la visión plurianual correspondiente al Presupuesto Extraordinario Nº.02-2024, se procede a incorporar dentro de los ingresos, el Superávit Libre resultado de Ajuste a la
Liquidación Presupuestaria del año 2023, posterior a la liquidación de los compromisos presupuestarios al 30 de junio del año 2024 misma que fue aprobada mediante
26 acuerdo #2-7 de la Sesión Ordinaria #16-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 10 de julio del año en curso.

27

28

29

30

1 - Para la visión plurianual del Presupuesto Extraordinario N°. 02-2024 se procede a incorporar el monto correspondiente a los ingresos provenientes de transferencia realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, monto pendiente de presupuestar para el periodo 2024, partida 001 según alcance N°. 245 al diario oficial La Gaceta N°. 229 del 11 de diciembre 2023.

2
3 - Se incorpora los gastos correspondientes a compromisos presupuestarios que quedaron pendientes al 30 de junio del año 2024 y que corresponden a adquisición de bienes y obras.

4 - Se incorpora un monto considerable en la subpartida de vías de comunicación para el desarrollo de obras viales en el segundo semestre 2024.

5 Análisis de riesgos:

6 Siendo relevante la gestión del riesgo para la Municipalidad de La Cruz es que a partir del año 2021 se procedió a crear la plaza de Encargado de Valoración del riesgo y monitoreo de Servicios Municipales quien en conjunto con la Comisión Institucional de Control Interno han venido trabajando en la identificación, análisis, evaluación y documentación de los riesgos en cada una de las áreas.

7 Entre los riesgos financieros a considerar en las proyecciones plurianuales se ha identificado la disponibilidad de los recursos de transferencias de otros entes ya que la experiencia ha sido de desembolsos tardíos y disminución de los ingresos los cuales han afectado significativamente el cumplimiento de los objetivos.

8 Entre las acciones para mitigar los riesgos financieros que puedan presentarse se seguirá con un estricto control en la ejecución presupuestaria y aplicación de medidas y políticas de contención del gasto.

9 Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

10 - Para las estimaciones plurianuales de las partidas de ingresos y gastos se utilizó el método de proyección de mínimos cuadrados, así como también se analizaron aspectos relacionados al desarrollo del Cantón y la situación económica del país. También se procedió a analizar el comportamiento histórico de las principales fuentes de ingresos durante años anteriores y los ingresos reales del periodo comprendido de enero a junio del año en ejercicio.

11 - Se consideró en las proyecciones de gastos la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor interanual al 31 de diciembre del 2022 el cual fue de 7.88% y la variación mensual a junio 2023 la cual fue de -0,16%.

12 - Para la estimación plurianual se analizó un crecimiento económico de un 3,8% en la economía del país según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica para el periodo 2024.

13 - Se consideró en las estimaciones de ingresos propios la actualización de tasas en servicios comunales de Aseo de vías y sitios públicos, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Mantenimiento de cementerio y la incorporación de una tasa nueva para el servicio de Depósito y tratamiento de basura (disposición final), que entraran a regir en el año 2024.

14 - Se incorpora superávit específico 2023 correspondiente a las Partidas Específicas, Ley 7755 de acuerdo con el resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso.

15 - Se incorpora el superávit específico resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso. Dicho superávit está compuesto por: Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas, Saldo de partidas específicas, Juntas de educación, Comité Cantonal de Deportes, Unión de Gobiernos Locales, Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO, Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales, Fondo de parques y obras de ornato, Proyectos y programas para la Persona Joven, Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114, Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156, Plan de lotificación, FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento, 20% fondo pago mejoras zona turística, Transferencias de capital de organismos internacionales y 40% obras mejoramiento del Cantón.

16 - Se incorpora el superávit libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso.

17 - Se incorpora el superávit libre resultado de Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del año 2023, posterior a la liquidación de los compromisos presupuestarios al 30 de junio del año 2024 misma que fue aprobada mediante acuerdo #2-7 de la Sesión Ordinaria #16-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 10 de julio del año en curso.

18 - Se incorpora el superávit específico resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso. Dicho superávit está compuesto por: Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas, Saldo de partidas específicas, Juntas de educación, Comité Cantonal de Deportes, Unión de Gobiernos Locales, Ley N°7788 10% aporte

27

28

29

30

1 CONAGEBIO, Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales, Fondo de parques y obras de ornato, Proyectos y programas para la Persona Joven, Ley N°7788 30%

2 Estrategias de protección medio ambiente, Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114, Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N°

3 9156, Plan de lotificación, FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento, 20% fondo pago mejoras zona turística, Transferencias de capital de organismos

4 internacionales y 40% obras mejoramiento del Cantón.

5 - Se incorpora el superávit libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2023, aprobada mediante acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #87-2024 verificada por

6 La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 12 de febrero del año en curso.

7 - Se incorpora el superávit libre resultado de Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del año 2023, posterior a la liquidación de los compromisos presupuestarios al 30 de junio

8 del año 2024 misma que fue aprobada mediante acuerdo #2-7 de la Sesión Ordinaria #16-2024 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 10 de julio del

9 año en curso.

10 - Las estimaciones de transferencias corrientes y de capital fueron realizadas de acuerdo con el comportamiento de años anteriores y la ejecución actual, sin embargo, están

11 sujetas al Presupuesto Nacional y la disponibilidad de los entes concedentes.

12 - En las estimaciones de gastos se tomó en cuenta la transición que tuvo la partida de remuneraciones producto de la entrada en vigencia de la nueva Ley Marco del empleo

13 público tomándose en cuenta la aplicación de los salarios globales.

14 - Los egresos proyectados para el año 2024 fueron la base para el cálculo y estimación de las proyecciones para los periodos 2025-2027.

15 - En las estimaciones de gastos se consideraron las necesidades y prioridades de las unidades solicitantes. Todo bajo el supuesto de equidad y disponibilidad presupuestaria.

16 Como medida para incrementar los ingresos se pretende mejorar la gestión de cobro, actualizando y depurando las bases de datos de los contribuyentes, realizando

17 actualización de tasas por servicios y de reglamentos internos, logrando así también reducir los niveles de morosidad.

18 - Se incorpora monto por diferencia en los ingresos provenientes de transferencia realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, monto pendiente de

19 presupuestar para el periodo 2024, partida 001 según alcance N°. 245 al diario oficial La Gaceta N°. 229 del 11 de diciembre 2023.

20 Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

OTROS ANEXOS

ANEXO N°. 1

HOJA DE TRABAJO PROGRAMA III. INVERSIONES

CODIGO DEL OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA III: INVERSIONES	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114	MEJORAS AREAS DEPORTIVAS DEL CANTÓN DE LA CRUZ	TOTAL DEL PROGRAMA III
		III-02-01	III-06-16	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		139 618 372,00	223 467 401,84	363 085 773,84
		COMUNICACIÓ		

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	137 436 769,05	137 436 769,05
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPEC	0,00	137 436 769,05	137 436 769,05
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	137 436 769,05	137 436 769,05
5	BIENES DURADEROS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y	139 618 372,00	86 030 632,79	225 649 004,79
5.02	MEJORAS	139 618 372,00	86 030 632,79	225 649 004,79
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	139 618 372,00	0,00	139 618 372,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	86 030 632,79	86 030 632,79

1
2
3
4
5
6
7
8
9

OTROS ANEXOS
ANEXO N°. 2
CONSULTA DE MOROSIDAD C.C.S.S

10
11
12
13

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA86350273
Patrono al Día

14
15
16

Al ser las 9:03 AM del 30/07/2024 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

17
18
19

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CEDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE	3014042105

20
21
22
23

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES. ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

24
25
26

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042105	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE	LA CRUZ

27
28
29
30

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.cccs.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

El día 30 de julio 2024, se procedió a realizar consulta a la CCSS y la Municipalidad de La Cruz se encuentra al día.

1
2
3
4

OTROS ANEXOS
ANEXO N.º 3
Oficio MLC-APM-OF-018-2024



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
Gestión de Proyectos
Cantón de los Petroglifos



6

18 de julio del 2024

7

MLC-APM-OF-018-2024

8

Señor

9

Luis Alonso Alán Corea

10

Alcalde

11

Municipalidad de La Cruz

12

Laura Moraga

13

Directora Financiera

14

Municipalidad de La Cruz

15

16 **Asunto:** Justificación de solicitud de presupuesto compromisos 2023 Licitación
17 Reducida 2023LD-000101-0029400001 Contratación para mejoras de áreas
18 deportivas en el cantón de La Cruz y Licitación Menor 2023LE-000002-0029400001
19 Contratación para la adquisición e instalación de zacate jengibrillo en áreas
deportivas en el cantón de La Cruz.

20

Estimados señores:

21

22 Es un gusto saludarles y desearles éxito en sus funciones. Amablemente se solicita
23 gestionar nuevamente parte del presupuesto extraordinario 2023 destinado para las
siguientes contrataciones:

24

25 Licitación Reducida 2023LD-000101-0029400001 Contratación para mejoras de
26 áreas deportivas en el cantón de La Cruz

27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Gestión de Proyectos
Cantón de los Petroglifos



Para esta contratación es necesario gestionar un total de **€86.030.632,80** (ochenta y seis millones treinta mil seiscientos treinta y dos colones con ochenta céntimos).

De esta contratación se han realizado las siguientes actividades:

Línea #1: Mejoras en la cancha de fútbol de Colonia Bolaños.

En la plaza se ha completado la nivelación, con un porcentaje de avance del 8.34%, lo cual implica que queda por cancelar un monto de **€42.715.306,00** (cuarenta y dos millones setecientos quince mil trescientos seis colones con cero céntimos).

Línea #2: Mejoras en la cancha de fútbol de La Garita.

En la plaza de La Garita, se ha completado la nivelación y queda pendiente finalizar el enmallado, con un progreso del 25.73%. El monto por cancelar es de **€29.451.615,30** (veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos quince colones con treinta céntimos).

Línea #3: Mejoras en la cancha de fútbol de Los Palmares.

En la plaza de Los Palmares, se ha alcanzado un avance del 61.74%. Se efectuó un pago de **€12.717.411,60** (doce millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos once colones con sesenta céntimos), que cubre las actividades de nivelación láser y enmallado al 90%. Aún están pendientes los trabajos de drenaje, y queda un monto por cancelar de **€8.478.274,40** (ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro colones con cuarenta céntimos).

Línea #4: Mejoras en la cancha de fútbol de La Lajosa.

Para la plaza de La Lajosa, se ha realizado un pago de **€2.468.220,18** (dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos veinte colones con dieciocho céntimos) por la nivelación completada, alcanzando un avance del 60%. Aún están pendientes los trabajos de drenaje, y queda un monto por cancelar de **€1.645.480,10** (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta colones con diez céntimos).



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Gestión de Proyectos
Cantón de los Petrolillos



Línea #5: Mejoras en la cancha plaza El Gallo.

En la plaza del Gallo, aún no se presenta avance, y el monto pendiente por cancelar es de ₡3.730.957,10 (tres millones setecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete colones con diez céntimos).

Licitación Menor 2023LE-000002-0029400001 Contratación para la adquisición e instalación de zacate jengibrillo en áreas deportivas en el cantón de La Cruz

Para dicha contratación se deberá gestionar el 100% de la contratación que corresponde a ₡144.320.982,00 (ciento cuarenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil novecientos ochenta y dos colones con cero céntimos).

Detallados de la siguiente manera:

Línea #1. Compra de zacate y engramado plaza de futbol Colonia Bolaños ₡32.805.782,00 (treinta y dos millones ochocientos cinco mil setecientos ochenta y dos colones con cero céntimos).

Línea #2. Compra de zacate y engramada plaza de futbol La Garita ₡30.841.550,00 (treinta millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta colones con cero céntimos).

Línea #3. Compra de zacate y engramado plaza de futbol Los Palmares ₡32.573.900,00 (treinta y dos millones quinientos setenta y tres mil novecientos colones con cero céntimos).

Línea #4. Compra de zacate y engramado plaza de futbol La Lajosa ₡25.948.700,00 (veinticinco millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos colones con cero céntimos).



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Gestión de Proyectos
Cantón de los Petroglifos



Línea #5. Compra de zacate para engramado plaza El Gallo @22.360.050,00 (veintidós millones trescientos sesenta mil cincuenta colones con cero céntimos).

La solicitud de gestionar nuevamente dichos presupuestos se debe a que, durante la ejecución de los trabajos, se han registrado situaciones de fuerza mayor como condiciones climáticas adversas, particularmente intensas lluvias, que han impactado la coordinación de las labores. Estas condiciones también han dificultado el acceso a las comunidades para la evaluación del proyecto. La continuidad de las operaciones normales podría acarrear consecuencias negativas, ya que es crucial contar con condiciones climáticas favorables para corregir la nivelación del terreno y proceder con la siembra de zacate, asegurando su adecuada fijación al suelo.

Además, las condiciones topográficas han presentado obstáculos, con presencia de mantos rocosos que han requerido ser removidos para nivelar el terreno.

Es fundamental destacar que la licitación menor bajo el número de procedimiento 2023LE-000002-0029400001 está condicionada por el progreso de la licitación reducida 2023LD-000101-0029400001, ya que el proceso de rectificación de la nivelación del terreno debe completarse antes de la siembra del zacate.



MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Gestión de Proyectos
Cantón de los Petroglifos



Sin más, que agregar.

**PEDRO
EMANUEL
MEJIA GARCIA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por PEDRO EMANUEL MEJIA GARCIA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.18 10:24:22 -06'00'

Pedro Mejía García
Coordinador Planificación Urbana
y Control Constructivo
Municipalidad de La Cruz

**HANNIA
ZEPEDA
VARGAS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por HANNIA ZEPEDA VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.18 08:18:08 -06'00'

Hannia Zepeda Vargas
Gestora de Proyectos Municipales
Municipalidad de La Cruz

Cc: Nancy Casanova Aburto.
Proveeduría Municipalidad de La Cruz.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad La Cruz
Plan Anual Operativo Extraordinario 02- 2024



La Cruz, Agosto 2024

Índice

1. Marco General	2
1.1 Plan de Desarrollo Municipal	3
2. Matrices de Desempeño Programático	4
Programa III	5
3. Distribución de Recursos	6
4. Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2024	10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. Marco General

1. Nombre de la Institución.

Municipalidad de La Cruz

2. Año del POA.

Presupuesto Extraordinario 02-2024

3. Marco filosófico Institucional.

3.1 Misión:

Somos una institución que facilita la prestación de los servicios comunales en forma eficaz y eficiente, así como la correcta inversión en proyectos de desarrollo cantonal.
--

3.2 Visión:

Ser una institución con autonomía financiera y promover el bienestar socioeconómico, cultural y ambiental de sus habitantes, apoyándose en el recurso humano capacitado con la utilización de las mejores técnicas y tecnologías disponibles.

3.3 Políticas Institucionales:

1 Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
2 Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
3 Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
4 Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
5 Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.
6 Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
7 Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la validez, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.1 Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Económico Local	Favorecer el desarrollo económico a través de acciones de emprendedurismo, la empleabilidad, el turismo rural y la diversificación de la producción agrícola y la pesca.
2 Infraestructura Vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón.
3 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la estructura organizativa de la Municipalidad, acorde con las necesidades y servicios de la ciudadanía y con un gobierno local eficiente y eficaz.
4 Equipamiento Cantonal	Garantizar infraestructura y equipamiento cantonal para la satisfacción de las necesidades ciudadanas.
5 Medio Ambiente	Impulsar un sistema municipal que favorezca la sostenibilidad ambiental.
6 Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo	Establecer una estrategia de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo de desastre de corto, mediano y largo plazo que regule el desarrollo integral del cantón.
7 Política Social Local	Fortalecer las acciones en mejora del desarrollo social local con una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades y equidad de género.

MARCELA
BARQUERO
CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCELA BARQUERO CORTES
(FIRMA)
Fecha: 2024.08.07 10:33:57
-06'00'

Elaborado por: Licda. Marcela Barquero Cortés
Departamento de Coordinación y Planificación
Fecha: 07 de agosto del 2024.

2. Matrices de Desempeño Programático

1

3. Distribución de Recursos

2

Distribución de recursos por Programa para el Presupuesto Ordinario Anual Extraordinario 02-2024 de la Municipalidad de La Cruz

3

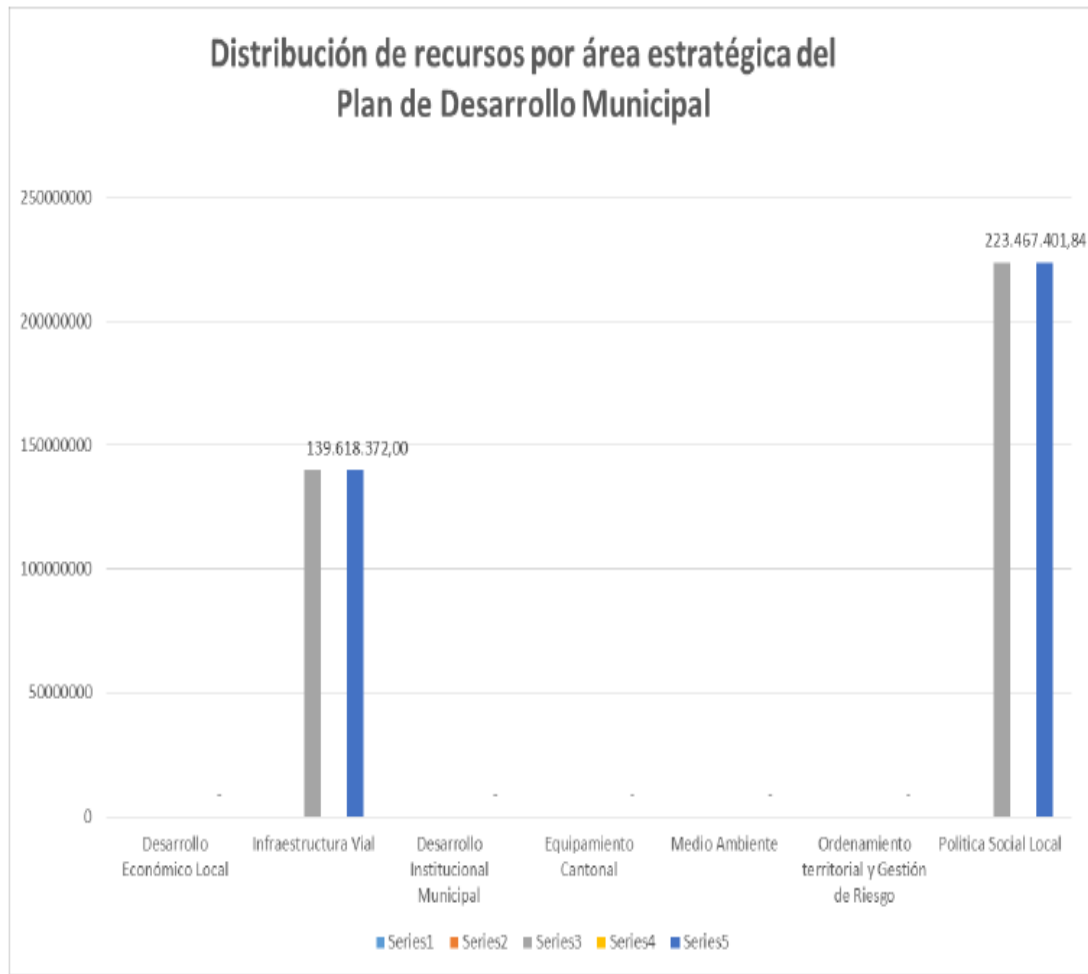
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Económico Local	-	-	-	0%
Infraestructura Vial	139.618.372,00	-	139.618.372,00	38%
Desarrollo Institucional Municipal		-	-	0%
Equipamiento Cantonal		-	-	0%
Medio Ambiente		-	-	0%
Ordenamiento territorial y Gestión de Riesgo		-	-	0%
Política Social Local	223.467.401,84	-	223.467.401,84	62%
TOTAL	363.085.773,84	-	363.085.773,84	
%	100%	0%		

11

12

Gráfico 1

13



27

28

29

30

1

2

Gráfico 2

3

4

5

6

7

8

9

10

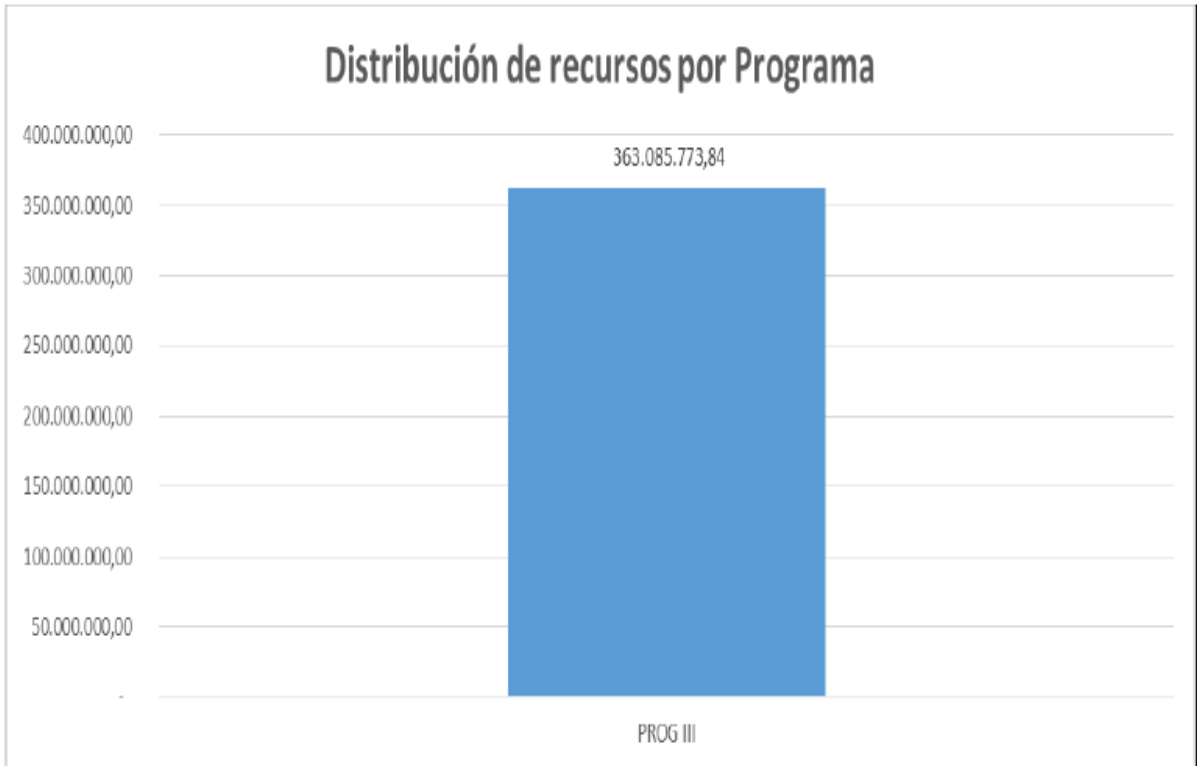
11

12

13

14

15



16

Gráfico 3

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



4. Estructura organizacional de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Cruz para el año 2024

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

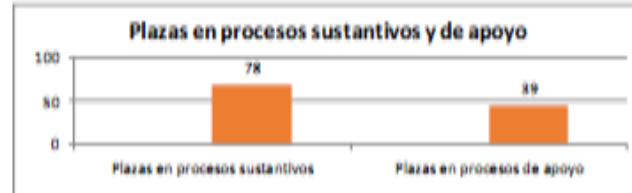
Nivel	-cantidad de plazas-						-cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2						
Profesional	16	1	0	7	9		23	0	0	23			
Técnico	10	0		5	5		14		0	14			
Administrativo	0			0			1			1			
De servicio	42			26	17		0			0			
Total	76	1	0	46	31	0	40	0	0	38	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	116
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	117



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	76
Plazas en procesos de apoyo	41
Total de plazas	117



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración	38
Programa II: Servicios Comunitarios	48
Programa III: Inversiones	31
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	117



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinario	Modif. fijo	Modif. variable	Presup. 2024	Var. total	
Cargos fijos	101	0	0	0	106	5	Hubo un aumento en cargos fijos
Servicios especiales	10	0	0	0	7	-3	Hubo una disminución en Servicios Especiales
Procesos sustantivos	60	0	0	0	76	16	Hubo un aumento de dieciséis en Procesos sustantivos
Procesos de apoyo	43	0	0	0	41	-2	Hubo una disminución en Procesos de Apoyo

Funcionario responsable: María Concepción Chacón Peña

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Algún compañero
2 o compañera que desee externar algo al respecto, sino acuerdo N° 1, sería que
3 se aprueba Plan Presupuesto Extraordinario N°. 02-2024 por el monto de ¢363
4 085 773,84 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y
5 CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 84/100), distribuido por
6 programas presupuestarios de la siguiente manera:

7 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢363 085 773,84 (Trescientos sesenta
8 y tres millones ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres con 84/100) ¿si
9 estamos de acuerdo compañeros y compañeras?, quedaría aprobado en firme
10 definitivo y dispensado el trámite de comisión con cuatro votos a favor y 1 en
11 contra.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba Plan
16 Presupuesto Extraordinario N°. 02-2024 por el monto de ¢363 085 773,84
17 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL
18 SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 84/100), distribuido por programas
19 presupuestarios de la siguiente manera:

20 PROGRAMA III: Inversiones, el monto de ¢363 085 773,84 (Trescientos sesenta
21 y tres millones ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres con 84/100).

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO**
23 **POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César**
24 **Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León, Viviana Loaciga Corea**
25 **y Doris Alán Muñoz, Regidora Suplente en Ejercicio) Y 1 EN CONTRA**
26 **(Grethel Salazar Martínez).**

27

28 La señora Grethel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, dice: Como lo dije
29 anteriormente, desconozco la información del Presupuesto Extraordinario N° 02-
30 2024, eso sería el motivo.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Segundo acuerdo,
2 que sería se aprueba el Plan Anual Operativo Extraordinario N°02-2024, con el
3 detalle de Matrices de Desempeño Programáticos que integran las metas, los
4 objetivos y la asignación presupuestaria de la planificación Operativa ¿si
5 estamos de acuerdo compañeros y compañeras?, quedaría aprobado en firme
6 definitivo y dispensado el trámite de comisión con cuatro votos a favor y 1 en
7 contra.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan
12 Anual Operativo Extraordinario N°02-2024, con el detalle de Matrices de
13 Desempeño Programáticos que integran las metas, los objetivos y la asignación
14 presupuestaria de la planificación Operativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**
16 **POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús**
17 **Caballero León, Viviana Loaciga Corea y Doris Alán Muñoz, Regidora**
18 **Suplente en Ejercicio) Y 1 EN CONTRA (Grethel Salazar Martínez).**

19

20 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Me imagino señora
21 regidora que igual.

22

23 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Seguimos con el
24 acuerdo número tres, se conoce sobre la actualización de la información
25 plurianual 2024-2027 que integra el Plan Presupuesto Extraordinario N°. 02-2024
26 y se adjuntan los Modelos de guías internas de verificación de requisitos del
27 bloque de legalidad presupuestarios que deben cumplir las municipalidades en
28 la formulación de su presupuesto y variaciones sujetas a la aprobación
29 presupuestaria de la Contraloría General de la República, elaboradas por las
30 funcionarias: Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera y la Licda.

1 Marcela Barquero Cortés, Coordinadora de Planificación Municipal. ¿si estamos
2 de acuerdo compañeros y compañeras?, quedaría aprobado en firme definitivo
3 y dispensado el trámite de comisión con cuatro votos a favor y 1 en contra.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, conoce sobre la
8 actualización de la información plurianual 2024-2027 que integra el Plan
9 Presupuesto Extraordinario N°. 02-2024 y se adjuntan los Modelos de guías
10 internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestarios que
11 deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto y
12 variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de
13 la República, elaboradas por las funcionarias: Licda. Laura Moraga Rodríguez,
14 Directora Financiera y la Licda. Marcela Barquero Cortés, Coordinadora de
15 Planificación Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
16 FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A
17 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero León,
18 Viviana Loaciga Corea y Doris Alán Muñoz, Regidora Suplente en Ejercicio)
19 Y 1 EN CONTRA (Grethel Salazar Martínez).**

20

21 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: Como indicó la
22 compañera regidora Grethel sería la misma justificación.

23

24 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal dice: Buenas tardes estimados
25 miembros de este honorable Concejo Municipal, señora Vicealcaldesa,
26 funcionarios Municipales que hoy nos acompañan en esta sesión Extraordinaria
27 para conocimiento de presupuesto Extraordinario N° 02-2024, para quienes
28 tienen la oportunidad de escuchar esta sesión un caluroso saludo, sobre el
29 Presupuesto como bien lo pudieron haber revisado quienes se tomaron el tiempo
30 y en su momento también lo explique, es un Presupuesto en cuanto a los

1 recursos libres que corresponden a la liquidación presupuestaria que ustedes
2 aprobaron en el mes de julio creo que es, esos recursos quedan en superávit
3 porque corresponden a un proyecto que está en ejecución y que todavía está en
4 su fase de obra, que son las canchas que se están mejorando en el cantón, como
5 lo son las canchas de La Garita, Colonia Bolaño, La Lajosa, Los Palmares y El
6 Gallo, entonces ya son cosa que ya son compromisos adquiridos que tiene esta
7 Municipalidad de procesos de contratación aprobado a finales del año pasado y
8 simple y sencillamente corresponde a volver a tener disponible esos recursos
9 para poder cancelar a la empresa que está realizando dichos trabajos, ese monto
10 sino me equivoco es por 223 millones, y recibimos también información por parte
11 del MOPT de unos recursos o un superávit que también teníamos para la Unidad
12 Técnica y Gestión Vial, esos recursos no se pudieron ingresar en el primer
13 extraordinario 01-2024 porque recordarán tuvimos bastantes atrasos con el
14 nombramiento de la Junta Vial y para que estos recursos puedan incorporarse a
15 un presupuesto extraordinario deben primeramente ser conocido por la Junta
16 Vial hasta en este momento los pudimos ingresar, son recursos que intentamos
17 siempre de hacer lo más humanamente posible para tenerlos siempre
18 disponibles porque ustedes saben bien ahora con el tema del Fortalecimiento de
19 la Finanzas Publicas nos dan un periodo de tiempo y sino los ejecutamos nos
20 piden que regresemos ese dinero y pues para nosotros es importante eso, esos
21 139 millones de la 8114 de este Extraordinario, se propusieron a través de la
22 administración, la Junta Vial y ahora con la aprobación de ustedes para dos
23 proyectos que son muy importante y Dios primero ojalá podamos ejecutarlos,
24 mejorar la carpeta asfáltica de un sector de Cuajiniquil, barrio Las Vegas, hemos
25 tratado de ser equitativo con todos los distritos y en el presupuesto 01 el distrito
26 de Santa Elena o Cuajiniquil es el que se nos había quedado ahí pendiente y los
27 que tienen la oportunidad de conocer las comunidad de Cuajiniquil ese sector o
28 ese barrio está deteriorado la parte de acceso de ellos, y también se incorporó
29 con esos recursos un proyecto muy importante que pueden ver en el
30 presupuesto también, para el distrito de Santa Cecilia especialmente para las

1 comunidades de Belice, Las Marías, San Rafael, Piedras Azules un puente en la
2 quebrada de Piedras Azules ahí tenemos unas alcantarillas que por lo general
3 en invierno por la dimensión o diámetro tan pequeño que tiene, casi siempre las
4 comunidades quedan incomunicadas y con este proyecto estamos proponiendo
5 hacer unas alcantarillas de cuadros que nos permitan que esas comunidades
6 que independientemente de la intensidad del invierno, no queden
7 incomunicadas, es un presupuesto que en cuanto a cantidad de proyectos es
8 muy claro, diría yo sencillo, estaba revisando que el presupuesto se lo remitimos
9 al Concejo inicio de este mes, creo que hace una semana lo conocieron ustedes
10 como Concejo Municipal y lo trasladan a la Comisión de Hacienda para su
11 revisión, si han tenido bastante tiempo para revisarlo, verificarlo, nosotros hemos
12 estado atentos para tratar de evacuar las consultas o duda que puedan tener, yo
13 les agradezco el esfuerzo que realizan porque eso es una carrera contra el
14 tiempo, que los proyectos estén en un presupuesto ya aprobado por ustedes
15 tampoco nos garantiza que dichos proyectos podamos ejecutarlos, primero
16 porque ahora dependemos de que yo espero que secretaria le dé prioridad para
17 que se traslade toda esta correspondencia a la Contraloría General de la
18 Republica para su revisión, Dios primero aprobación y luego nosotros iniciamos
19 el siguiente proceso si es aprobado el presupuesto, para revisar las
20 contrataciones respectivas, en el caso de los dos proyectos de Unidad Técnica
21 iniciaríamos de cero, los otros dos proyectos de Recursos Libres como les digo
22 ya están contratados e implica volver a tenerlos disponibles para saldar esos
23 compromisos contractuales que tenemos ya con proyectos que están en
24 ejecución, básicamente es eso, ahora entraríamos ya a concentrarnos Dios
25 primero en materia presupuestaria con el Presupuesto Ordinario que en los
26 próximos días será trasladado al Concejo Municipal para que ustedes lo puedan
27 revisar en el mes de septiembre, muchas gracias.

28 El señor Julio Camacho Gallardo, Presidente Municipal, dice: gracias señor
29 Alcalde, estaríamos cerrando la sesión a las 5:41 pm, que tengan una excelente
30 noche.

1 **ARTICULO SEGUNDO**

2 **CIERRE DE SESIÓN**

3
4 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:45 horas.
5
6
7
8

9 Julio Camacho Gallardo

Whitney Bejarano Sánchez

10 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

11
12
13
14
15
16
17 Luis Alonso Alán Corea

18 Alcalde Municipal
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30